

8452 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 23 de marzo de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.^a
Complemento específico: 222.880 pesetas/mes.
Requisitos de los aspirantes:

1. Pertener a la Subescala de Secretaría, categoría superior.
2. Tener acreditados méritos en la última relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» por encima de 13,5 puntos.
3. Estar en posesión del diploma de Técnico Urbanista.
4. Haber desempeñado el puesto de trabajo de Secretario general en Ayuntamientos con población superior a 175.000 habitantes, por un período de tiempo no inferior a tres años.
5. Acreditar experiencia en el desempeño de puestos de trabajo asignados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en Ayuntamientos con una población superior a 150.000 habitantes.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 12 de febrero de 1999 de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 32, de 16 de marzo).

Corporación: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Denominación del puesto: Oficialía Mayor, clase 1.^a
Requisitos de los aspirantes:

1. Pertener a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada.
2. Tener acreditados méritos en la última relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» por encima de 9,25 puntos.
3. Acreditar experiencia en el desempeño de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional con nivel 30 de complemento de destino.
4. Acreditar experiencia en el desempeño de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, en municipios con población superior a 175.000 habitantes.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 12 de febrero de 1999 de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 32, de 16 de marzo).

8453 RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría, clase primera, de la Diputación Provincial de León, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaría, clase 1.^a, de la Diputación Provincial de León, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 24 de marzo de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de León.
Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.^a
Complemento específico: 3.171.156 pesetas.
Requisitos de los aspirantes: Pertener a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 2 de marzo de 1999 de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 49, del 12).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8454 ORDEN de 12 de abril de 1999 por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del departamento, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz,